

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

### A Los Accionistas de MANSFELD S. A .

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2004.

Siguiendo los lineamientos del Art.10. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. El resultado positivo que tuvo la empresa durante el ejercicio de el año 2004 no fue relevante, por cuanto se encuentra aun en etapa de reorganización, por lo tanto , se está reflejando el cumpliendo parcialmente de los objetivos y metas planteadas al inicio del año 2004 por los administradores de la misma.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2004, comparados con el del año 2003:

	2004 (expresado en dolares)	2003
Activo Corriente	968.45	1.038.64
Total Activos	968.45	1.038.64
Patrimonio	931.21	880.79

- 1.5. No se puede proponer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de el año 2004, por cuanto el resultado positivo que generamos no es relevante, por lo tanto sugerimos mantenerlo como parte del patrimonio.
- 1.6. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas en cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y

